

MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2024-1710 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de -JUEZ DE PAZ TITULAR- del Ayuntamiento de Entrambasaguas y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrado Juez de Paz titular en este municipio de Entrambasaguas, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa que, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

- En las dependencias municipales se facilitará el modelo de DECLARACIÓN RESPONSABLE, de cumplimiento de las condiciones para poder acceder al cargo.

- Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Entrambasaguas, 5 de marzo de 2024.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2024/1710

CVE-2024-1710